

Expediente: **4489/19**

Carátula: **QUINTANA PATRICIA DEL CARMEN Y OTRO C/ MEDINA FLAVIO HONORIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **12/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A

90000000000 - MEDINA, ROQUE JORGE JESUS-DEMANDADO/A

90000000000 - MEDINA, FLAVIO HONORIO-DEMANDADO/A

27184510273 - BRITO GOMEZ, JAVIER EMANUEL-ACTOR/A

27184510273 - QUINTANA, PATRICIA DEL CARMEN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 4489/19



H102024646787

JUICIO: "QUINTANA PATRICIA DEL CARMEN Y OTRO c/ MEDINA FLAVIO HONORIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS"

//////En octubre de 2023 informo al Sr. Magistrado que del proveído de apertura a prueba aún no se encuentran notificados los demandados (declarados rebeldes) FLAVIO HONORIO MEDINA y ROQUE JORGE JESUS MEDINA (Domicilio: CALLE SALAS Y VALDEZ N° 1435 - de esta ciudad). Asimismo, informo que la parte actora ofreció las siguientes pruebas: A1 Instrumental, A2 Informativa, A3 Pericial Médica, A4 Informe Socio Ambiental y Vecinal, A5 Pericial Psicológica y A6 Testimonial. Es cuanto debo informar.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.

Tengo presente el informe de la Actuaria. En su mérito reservo las pruebas ofrecidas.

Secretaría libre cédula a fin de notificar el proveído de apertura a prueba a los demandados FLAVIO HONORIO MEDINA y ROQUE JORGE JESUS MEDINA, en su domicilio real. Adjunte el interesado la movilidad correspondiente. FDO. DR. PEDRO MANUEL R. PÉREZ. JUEZ SUBROGANTE. ATC 3330/22

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (P/T)

Certificado digital:

CN=PÉREZ Pedro Manuel Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

Certificado digital:

CN=CONCA Ana Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27315896458

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.